

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, AL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE ENERO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), COMPARECEN, POR UNA PARTE, EL **MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS CC. ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA PARTE COMPARECE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** Y QUIEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO ACUDE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES LOS CC. CARLOS ECHENIQUE CASANOVA Y JOAQUIN ECHENIQUE CASANOVA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AMBAS PARTES, MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-33/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE TIENEN PREVIAMENTE CELEBRADO Y AL QUE SE REFIEREN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE, VOLUNTAD QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS;

DECLARACIONES:

I.- "LAS PARTES" declaran:

- A. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen.
- B. Que con fecha 10 (diez) de abril del año 2019 (dos mil diecinueve), **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es la Prestación del Servicio de Arrendamiento Full Service para la Adquisición de Vehículos para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al que en lo sucesivo **"LAS PARTES"** se referirán a él como el **CONTRATO DE ORIGEN**.
- C. Que con fecha 31 (treinta y uno) de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron el Primer Adendum al **CONTRATO DE ORIGEN** con el objeto de ampliar el monto y la cantidad de vehículos y motocicletas, lo

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-33/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

ARRENDAMIENTO FULL SERVICE				
Tiempo de Entrega			45 DÍAS	
Partida	Cantidad	Descripción de Vehículos y Equipo		Marca y Modelo
1	30	Camioneta Doble Cabina, tipo 4x2 2500, 6 cil. Motor 4.3, 285 hp. Dirección electrónica 305 lb-pie @ 3,900 rpm, transmisión automática de 6 velocidades, aire acondicionado, volante de posiciones, bolsas de aire, frenos ABS, pantalla táctil y sistema wi-fi, rendimiento combustible combinado Km/L 9.4.		FORD F-150, 4x2, DOBLE CABINA, 6 CL, 2019
2	10	Camioneta Cabina Regular, tipo 4x2 2500, 6 cil. Motor 4.3, 285 hp. Dirección electrónica 305 lb-pie @ 3,900 rpm, transmisión automática de 6 velocidades, aire acondicionado, volante de posiciones, bolsas de aire, frenos ABS, estéreo mp3, am, fm bluetooth, pantalla táctil onstar y sistema wi-fi, rendimiento combustible combinado Km/L 9.7.		SILVERADO, CABINA REGULAR 6 CIL, 4X2
3	2	Vehículos tipo Sedan con las siguientes características: Motor: 2.0 L, 4 cilindros, 16 válvulas SEFI, VVT-i Dual, VALVEMATIC con ETCS-i 148 HP @ 6,100 rpm, 142 lb-pie @ 3,800 rpm		TOYOTA C-HR, 2019
5	3	AMBULANCIA URGENCIAS BÁSICAS: Motor 3.6 l V6 24V VVT Potencia de 280 CF@ 6,400 rpm Torque de 260 lb.pie 4,175 rpm Dirección hidráulica Tracción delantero Transmisión automático de 6 velocidades Suspensión delantera tipo MacPherson Strut Suspensión trasera Hotchkiss		RAM PROMASTER, 2019
6	10	Motos con las siguientes especificaciones: Motor: 4T 2 Cilindros, Refrigerado por líquido		YAMAHA MT-07, 2018 4T
7	10	Motos con las siguientes especificaciones: Motor: 4T, 2 Cilindros en V 55°, SOHC, refrigerado por líquido		KAWASAKI VULCAN 900

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-33/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

Y cada uno con el siguiente equipo:

BARRA DE LUCES

16 Módulos de Leds (120 Leds) distribuidos de la Siguiente forma:

- Todos los Módulos Atornillados a la base de aluminio de la Torreta
- 4 módulos de 9 LEDs en las esquinas (2 azules y 2 rojos)
- 4 módulos de 9 LEDs en la parte frontal (2 azules y 2 rojos)
- 4 módulos de 9 LEDs en la parte trasera (2 azules y 2 rojos)
- 2 módulos de 3 LEDs con funciones de acercamiento
- 2 módulos de 3 LEDs con funciones de callejonera.

CONFIGURACIÓN

- 4 Módulos de 9 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica abierta, mediante tubo de cristal , para cubrir 360°, en las esquinas (2 rojos y 2 azules) tipo Torus
- 4 Módulos de 9 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa, mediante tubo de cristal hacia atrás, 2 rojos y 2 azules tipo Torus
- 4 Módulos de 9 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa, mediante tubo de cristal, hacia el frente ,2 rojos y 2 azules tipo Torus
- 2 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia el frente, claros (luz de acercamiento)
- 2 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia los lados, uno de cada lado, claros (callejeras).

Conectados a Tarjeta Central

Hasta 18 modos de Flasheo

Operación de los módulos para su encendido en forma independiente o simultanea de acuerdo con las necesidades de patrullaje.

Módulos de Leds de Esquina

Módulos de Leds direccionales hacia el frente y hacia atrás

Callejonera Izquierda

Callejonera Derecha

Luz de acercamiento

Dimensiones:

119-120 cm. (47") de largo

5.3 cm. (2.1") de alto

31 cm. (12 1/4") de ancho

Peso 10.5 Kilos

- Base de aluminio extruido calibre 12 con espesor adecuado para soportar los esfuerzos transmitidos a la barra de luces

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-33/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

- Corriente de control de luces
- Switches Progresivos
- Switch 1,2 y 3: 20 amperes cada uno
- 4 Switches Auxiliares
- Cada uno capacidad de 10 amperes
- Capacidad Total : 200 watts
- (puede manejar dos bocinas de 100 watts)
- Voltaje de Operación 10-16 VDC

Debe cumplir y exhibir con copia simple la norma SAE correspondiente al producto, así como el certificado ISO9001-2015 de la marca cotizada

Debe contar con carta de fabricante apoyando al licitante en los equipos de señalización visual y acústica.

BOCINA

- Bocina de 100 watts de potencia de salida
- Diseño compacto para su instalación en cualquier vehículo.
- Base de nylon zytel para la sujeción resistente a la intemperie, vibración y corrosión.
- 123 DB
- Dimensiones 170mm x 270mm.
- Cumple con la norma SAE J1849

Debe contar con carta de fabricante apoyando al licitante en los equipos de señalización visual y acústica.

LUCES EN FAROS Y CALAVERAS

- 4 Leds con domo de policarbonato
- Económico y pequeño flasher de 12 LED para faros y calaveras.
- Color claro
- Bisel estándar negro.
- Ofrece mucha versatilidad de montajes, interior y exterior.
- Diseño avanzado provee operación eficiente, calidad superior, confiabilidad y una larga vida
- Fácil de instalación, no se instalan con tornillo, solo en un orificio de 1 ".
- 20 patrones de flasheo (19 flasheando y 1 apagado)
- LEDS múltiples que pueden conectarse sincronizados con el mismo control
- 12/24 VDC
- Protección de polaridad invertida

Dimensiones

- Luz : 0.984" D*0.591" H(24.99*15.01 mm) en la base de la luz

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-33/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

- Estructura metálica en tubular redondo de 1 calibre 16.
 - 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 calibre 16 y placa de ¼"
 - Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca.
 - Refuerzos en tabular ovalado de 15mm x 30mm.
 - 2 porta esposas (1 por cada lado).
 - Acabado en color negro con pintura electrostática y protección UV.
 - Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado.
 - Empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación.
 - Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.
- Debe contar con carta de fabricante apoyando al licitante en los equipos metálicos tipo patrulla que se solicitan.

LONA CON 1 VENTANA LATERAL

- Vinil calibre 610, reforzado en color negro o azul.
 - Compuesta de poliéster y pvc.
 - Costura de nylon al centro.
 - Resistente al agua.
 - Ojillos de acero para amarre.
 - Fajillos reforzado con armellas para montaje.
 - Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración.
 - Medida de acuerdo a la estructura metálica o roll bar.
 - La lona debe cubrir parte superior, delantera, y laterales.
 - Parte trasera libre.
 - Ventana en vinil transparente en la parte del medallón.
 - 1 ventana lateral por cada lado enrollable.
 - Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.
- Debe contar con carta de fabricante apoyando al licitante en los equipos metálicos tipo patrulla que se solicitan.

RADIO MÓVIL

Troncal digital, operación p25 9600bauds, con encriptación adp, para operar en la infraestructura astro p25, incluye instalación. 700/800 mhz, 30/35w, 762-870 mhz dash-mount standard control head dash-mount control head (with palm mic) accessory p25 cai amb conventional / p25 trunking encriptacion adp. cumple con: troncal-digital-operabilidad 9600, 768-870 mhz, 35 watts de potencia, 48 canales, incluye: antena estandar, kit de instalación, diadema para fijación, cable de alimentación, micrófono de palma, bocina interna. con instalación incluida.

Partida	Descripción de Vehículos y Equipo
---------	-----------------------------------

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-33/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

CAPACIDAD:

Área de carga: 11.5m³ Capacidad de carga: 1,872 kg Peso bruto vehicular: 4,037 kg Peso vehicular: 2,165 kg

DIMENSIONES:

Distancia entre ejes; 3450 Largo/ancho/ alto: 5,413/2,050/2,524 mm Puerta lateral ancho/alto: 1,245/1,778 mm Puerta trasera ancho/alto: 1,575/1,524 mm

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVERSIÓN:

1. DISEÑO ESTRUCTURAL.

a. Estructura: perfil tubular 2"x2" calibre 18 y perfil tubular 1"x1" calibre 18 con protección primario anti corrosión de fábrica, electros soldados entre sí con soldadura tipo MIG, dándole fuerza y rigidez a la estructura.

2. DISEÑO EXTERIOR.

a. Ventanas: Dos medallones uno por cada puerta trasera, y una venta corrediza en la puerta lateral derecha de la unidad. b. Puertas: Dos puertas traseras abatible (tipo bandera) con apertura de 260° y una puerta lateral derecha corrediza.

2 c. Rotulación: Básica en corte de vinil de acuerdo a la norma Mexicana NOM-034-SSA3-2013.

3. DISEÑO INTERIOR.

a. Forro Interior: En paredes y techo con plástico reforzado en fibra de vidrio y resina poliéster de 2.0mm de espesor en color blanco liso, de fácil limpieza, y resistente a solventes. b. Aislante Térmico: entre paredes, techo y puertas de fibra mineral. c. Mueble Izquierdo: Instalado al costado izquierdo de la unidad con diversos compartimientos cubiertos con puertas corredizas por medio de acrílico de 4.5mm color humo, para la guarda de medicamentos y equipo de curación. Diseñado con espacios especiales para guarda de Camilla Rígida, tanque de Oxígeno tipo "M", mesa de trabajo integrado el mueble donde se ubica las tomas de corriente 110VCA y 12VCD, ubicación de tomas de oxígeno, tablero de control de luces y accesorios. Espacio para guarda de tanque de Oxígeno de aluminio tipo "M" de 3000Lts, ubicado en la sección trasera de la Ambulancia para ser colocado de forma vertical, con soporte de acero y mirilla para el control de su consumo.

d. Banca tipo Chase Long: colocada en el costado derecho de la unidad. La base del mismo sirve para la guarda de equipo médico. Asiento tipo tapa abatible y respaldo corrido, ambos con acojinamiento de hule espuma y forro de vinil sin costuras, de una sola pieza. e. Asiento de Paramédico: Asiento individual abatible y con mecanismo de resorte de posición fija. Con cinturón de seguridad de tres puntos tipo automotriz con hebilla metálica, acabado de asiento y respaldo en vinil tipo automotriz en color gris y tapas protectoras para asiento y respaldo fabricados en fibra de vidrio. f. Mampara Divisoria: Mampara divisoria entre la cabina del operador y la cabina de pacientes con ventana de comunicación corrediza. g. Piso: fabricado con base de triplay de pino de 12 mm, sujetado y protegido con resinas tipo fenólicas, cubierto con linóleoum diseñado para el tráfico pesado, de fácil limpieza y superficie antideslizante. h. Todo nuestro mobiliario es fabricado con material polímero plástico de 13mm de espesor, en color blanco brillante, resistente, anti flama, fácil de limpiar, no absorbe humedad. i. Pasamanos: de tubo de acero inoxidable de 1" de diámetro ubicado en el techo a todo lo largo de la cabina de pacientes, con tres puntos de sujeción. j. Extractor de aire: para el desalojo del aire viciado ubicado en la sección trasera del mueble izquierdo. k. Ventilación de aire: para proporcionar un mayor nivel de aire en el cubículo, ubicado en la pared frontal de la Ambulancia.

4. SISTEMA ELÉCTRICO.

a. Arnés Eléctrico: de fabricación especial, anti flama, oculto y protegido en todo su recorrido al ser parte vital de buen funcionamiento. b. Centro de Carga: centro de carga: deberá ser fabricado el gabinete en aluminio y acrílico color humo de 3 mm de espesor, con 15 funciones protegidas con fusibles independientes, 13 de las cuales serán a base de relevadores de diferentes amperajes y dos deberán controlar el ancho de pulso para el extractor y ventilador, con un conector automotriz de 15 vías, deberá tener un detector de puerta abierta (corrediza lateral derecha y puertas traseras) protegido por fusible, y fuera de servicio, este mismo deberá emitir un sonido intermitente y a su vez un testigo luminoso para indicar que el fusible esta fuera de servicio. c. Tablero Control Delantero: panel de control cabina conductor: ubicado en área de conductor de forma ergonómica a modo de no distraer al conductor, fabricado en policarbonato traslucido y protección de aluminio. deberá contar con 9 botones digitales (pulsa activa/pulsa desactiva) un botón será el on-off principal del módulo y 8 más deberán controlar las funciones del área del conductor, d. Tablero

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-33/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Página 11 de 22.

GobTlajomulco Gobierno de Tlajomulco www.tlajomulco.gob.mx

RECICLABLE

NOM-034-SSA3-2013 Apéndice A Normativo. Las ambulancias terrestres de traslado, deberán contar como mínimo con:

A.2 Equipo médico.

A.2.1 Reanimadores tipo bolsa con válvula de no re inhalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. Con bolsa de 250 mililitros, de 750 mililitros y 1000 mililitros, además de mascarillas de tamaños 0, 1, 2, 3, 4 y 5;

El licitante deberá presentar copia simple del ISO 13485 de los reanimadores tipo bolsa. A nombre del fabricante y/o distribuidor autorizado de los equipos.

A.2.2 Camilla rígida con sistema de sujeción;

A.2.3 Carro camilla con las siguientes características; □ Sus patas se pliegan cuando se carga la camilla en la ambulancia y se despliegan cuando la camilla es retirada. manejo del paciente □ Fácil de desplazar con dos niveles de ajuste de altura: totalmente □ elevada □ a nivel del piso □ Patas plegables independientes □ Su construcción en aluminio tubular liviano ofrece durabilidad y resistencia □ Brazos laterales pivotantes, permiten un traslado conveniente para el paciente de la cama a la camilla □ Dos ruedas fijas y dos ruedas oscilantes a 360° □ Respaldo ajustable de 0° a 75° □ Incluye colchón con sello térmico

Ahora viene con dos ruedas sobre rieles en el extremo del operado □ Capacidad de peso de 181Kg

El licitante deberá presentar Copia simple del Certificados ISO 9001, ISO 13485, del fabricante para: Carro camilla móvil. A.2.4 Esfigmomanómetro aneroide con brazaletes para adulto y pediátrico;

A.2.5 Estetoscopio biauricular;

A.2.6 Equipo de aspiración de secreciones portátil;

A.2.7 Equipo de cánulas orofaríngeas en los tamaños: prematuro, neonatal, infantil, pediátrica y adulto;

A.2.8 Gancho portasuero doble; dos sujetadores para soluciones colocados en el techo de la cabina de pacientes, fabricados con base de aluminio y hule con velcro. A.2.9 Glucómetro;

A.2.10 Mascarillas con filtro N95 (10 pzas);

A.2.11 Tanque de oxígeno fijo de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro de alta presión, flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto y salida para humidificador; el licitante deberá presentar Copia simple del CERTIFICADOS ISO a nombre del fabricante del mismo. A.2.12 Tanque de oxígeno portátil tamaño "D" con manómetro, regulador de presión y flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto o mayor, A.2.13 Termómetro digital.

Apéndice B Normativo. Las ambulancias terrestres de urgencias básicas, deberán cumplir con los puntos del Apéndice A Normativo y deberán contar además con:

B.2 Equipo médico.

B.2.1 Collarines rígidos 2 (dos): el cual cuenta con uno chico y uno grande, el cual es ajustable

B.2.2 Cánulas nasofaríngeas

B.2.3 Dispositivo para inmovilizar la cabeza

B.2.5 Dispositivo de estabilización pélvica.

B.2.6 Estetoscopio de Pinard MARCA TQPRODUCTS

B.2.7 Equipo esterilizado para atención de parto, el cual debe contar por lo menos con:

B.2.7.1 Dos pinzas tipo Rochester;

B.2.7.2 Onfalotomo;

B.2.7.3 Tijera tipo Mayo;

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-33/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

	Distancia Entre Ejes: 1410 mm Distancia al Suelo: 130 mm Altura de Asiento: 790 mm Peso en Orden de Marcha: 193 Kg** Adaptadas para Motos Patrullas
Partida	Descripción de Vehículos y Equipo
7	Motos con las siguientes especificaciones: Motor: 4T, 2 Cilindros en V 55°, SOHC, refrigerado por líquido Motos con las siguientes especificaciones: Motor: 4T, 2 Cilindros en V 55°, SOHC, refrigerado por líquido Desplazamiento: 903 cc Diámetro de Carrera: 88,0 x 74,2 mm Relación de Compresión: 9,5:1 Transmisión: 5 velocidades Transmisión Final: Banda Alimentación: DFI cuerpo de aceleración de 34mm Encendido: TCBI con avance digital Arranque: Eléctrico Chasis: Horquilla doble de acero Capacidad de Combustible: 20 Litros Freno Delantero: Disco Individual de 300 mm Freno Trasero: Disco Individual de 270 mm Llanta Delantera: 130/90-16 Llanta Trasera: 180/70-15 Suspensión Delantera: Horquilla telescópica de 41 mm/150 mm Suspensión Trasera: Uni-Trak con brazo oscilante, precarga de resorte ajustable de 7 modos/10,4 cm Largo: 2460 mm Ancho: 1005 mm Alto: 1064 mm Distancia Entre Ejes: 1645 mm

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-33/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

- D. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a la Oficialía Mayor las siguientes unidades de respaldo: 3 Patrullas, 1 Pick Up, 2 Motos (una Kawasaki y otra Yamaha) y 1 Ambulancia, todos los vehículos con las especificaciones descritas en la cláusula PRIMERA del presente contrato, vehículos que sólo podrán utilizarse en caso de que la reparación de alguno de los vehículos; o en caso de siniestralidad se determine una reparación mayor a 48 horas.
- E. "EL PROVEEDOR" se obliga a mantener en funcionamiento total en todo momento el parque vehicular materia del presente contrato, realizando la sustitución o reparación que se necesite o sustitución del vehículo en el caso de la pérdida total de alguna de las unidades.

"LAS PARTES" acuerdan que las bases, anexos, la junta aclaratoria y el acta de la resolución de adjudicación de la Licitación Pública OM-33/2019 "Servicio de Arrendamiento Financiero o Puro para Adquisición de Vehículos en el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", así como en las propuestas técnica y económica presentadas por "EL PROVEEDOR", forman parte integral del expediente del presente instrumento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 76, Inciso 2, de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y, demás relativos y aplicables de ésta Ley.

II. "LAS PARTES" acuerdan mutuamente modificar la cláusula SEGUNDA del CONTRATO DE ORIGEN para quedar como sigue:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto total asignado para la ejecución del CONTRATO DE ORIGEN, es por la cantidad de hasta \$58'594,346.37 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El monto descrito con anterioridad corresponde a las Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8, mismas que se encuentran debidamente descritas tanto en el "Anexo 2", Cotización, de las bases de Licitación Pública OM-33/2019 "Servicio de Arrendamiento Financiero o Puro para Adquisición de Vehículos en el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", así como en la propuesta económica presentada por "EL PROVEEDOR". La cual para mejor ilustración se desglosa a continuación:

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-33/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

			Precio Mensual por todas las Unidades	\$1,666,726.01	Pago Residual	\$11,926,018.00
			28 MENSUALIDADES	\$46,668,328.37		\$58,594,346.37

“LAS PARTES” acuerdan que los pagos se cubrirán en 28 (veintiocho) mensualidades vencidas, cada una, por la cantidad de **\$1,666,726.01 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 01/100 M.N.)** con Impuesto al Valor Agregado incluido), la primera se cubrirá el día 15 (quince) de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), y la última hasta el día 15 (quince) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno); y un pago residual por la cantidad de **\$11,926,018.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.),** con Impuesto al Valor Agregado incluido), el cual se cubrirá el día 15 (quince) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), estos se realizarán, una vez que se haya cumplido a cabalidad con el objeto materia del presente contrato de acuerdo al plazo de ejecución establecido en la cláusula TERCERA del presente instrumento, en moneda nacional, por transferencia bancaria, hasta 15 (diez) días hábiles después de que sea presentada la factura en las Oficinas de la Oficialía Mayor de “EL MUNICIPIO”, la cual deberá contener los datos establecidos en el Punto 5 Forma de Pago, de las bases de la Licitación Pública OM-33/2019 “Servicio de Arrendamiento Financiero o Puro para Adquisición de Vehículos en el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”.

Así mismo, mediante el Primer Adendum al CONTRATO DE ORIGEN celebrado el día 31 (treinta y uno) de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), se adicionó suficiencia presupuestal al CONTRATO DE ORIGEN, siendo ésta por la cantidad de hasta **\$11'395,325.34 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 34/100 M.N.),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-33/2019 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

Impuesto al Valor Agregado incluido), la primera se cubrirá el día 15 (quince) de junio del año 2019 (dos mil diecinueve), y la última hasta el día 15 (quince) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno); y un pago residual final por éste Adendum por la cantidad de \$2'229,148.80 (**DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.**), con **Impuesto al Valor Agregado incluido**), el cual se cubrirá el día 30 (treinta) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), estos se realizarán, una vez que se haya cumplido a cabalidad con el objeto materia del presente contrato de acuerdo al plazo de ejecución establecido en la cláusula TERCERA del presente instrumento, en moneda nacional, por transferencia bancaria, hasta 15 (diez) días hábiles después de que sea presentada la factura en las Oficinas de la Oficialía Mayor de "EL MUNICIPIO", la cual deberá contener los datos establecidos en el Punto 5 Forma de Pago, de las bases de la Licitación Pública OM-33/2019 "Servicio de Arrendamiento Financiero o Puro para Adquisición de Vehículos en el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

III.- "LAS PARTES", manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto, ya sea en la interpretación o aplicación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que desde este momento renuncian al fuero que les pudiera corresponder por su domicilio actual o por el que pudieran tener en el futuro y manifiestan que en el contenido del presente acuerdo de voluntades no existe dolo, error, mala fe, reticencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, por lo que previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad, en cuatro tantos, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 27 (veintisiete) de enero del año 2020 (dos mil veinte).

"EL PROVEEDOR"

C. CARLOS ECHENIQUE CASANOVA
Apoderado Legal de
CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

C. JOAQUIN ECHENIQUE CASANOVA
Apoderado Legal de
CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-33/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O PURO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Página 21 de 22.

GobTlajomulco Gobierno de Tlajomulco www.tlajomulco.gob.mx